

providencia anterior, se califica la demanda como clara, precisa y que reúne los requisitos de ley. Por cuanto se ha acompañado la copia de la escritura de Revocatoria de Poder General suscrita por la señora Elsa Lily Villacis Batallas, a nombre y representación

DIVORCIOS

CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO

Al Sr. IVAN ALEJANDRO ORELLANA ORAMAS, se le hace saber:

JUZGADO: 1o DE LO CIVIL DE STO.DGO. - DE LOS TSACHILAS
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO #1588-11
ACTORA: NORIA ESMITH PALMA GAZON
DEMANDADO: IVAN ALEJANDRO ORELLANA ORAMAS
JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
CITACIÓN JUDICIAL: Se cita a usted para comparecer en esta ciudad y en la ciudad de Quito, conforme lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil,

mediando entre una y otra publicación ocho días hábiles por lo menos. - Agréguese la documentación adjunta. - Téngase en cuenta el Casillero Judicial señalado por la actora y la autorización dada a su defensor. - Hágase saber. - F) Dr. Edgardo Lara Avero Lo que comunico a ud para los fines legales. Previéndole de la obligación que tiene de señalar, conforme lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil,

consecuencia, atento el juramento rendido por la actora y lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, con un extracto de la demanda propuesta y este auto, cítese al demandado SR. MILTON HARRY ARELLANO VERA, mediante tres publicaciones realizadas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en las ciudades de Quito, mediando término de cinco días hábiles, para que comparezca en esta ciudad y en la ciudad de Quito, conforme lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil, para que comparezca en esta ciudad y en la ciudad de Quito, conforme lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil,

DEMANDADA: ENMA TARCILIA LEMA PAMBABAY
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. SANTIAGO OROZCO
SECRETARIA (E): AB. ROCIO NARVAEZ L.
PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO, Riobamba, martes 14 febrero del 2012, defensora.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Cítese y Notifíquese.- DR. SANTIAGO OROZCO OLEAS JUEZ (Sigue la notificación).-

Firmado.- Abg. Rocío Narváez Laz
LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY
AB. ROCIO NARVAEZ SECRETARIA (E)
Existe firma y sello.
A.P./52053/k.m.

DR. MANUEL SALAZAR PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/84693/H

R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citación Judicial a la señora CLAUDIA SERNA SOLIS, se los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese. F).- Dr. Armando Aceido Gualli. JUEZ SUPLENTE. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones. Dr. Francisco Justicia Salgado SECRETARIO JUZGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DE RADIO FRECUENCIA JARCOM CIA. LTDA.

La compañía SISTEMAS DE RADIO FRECUENCIA JARCOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001361 de 13 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...LA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES, SATELITES, EN EL CAMPO DE LA RADIODIFUSION, LA TELEVISION, COMUNICACIÓN CÍA SATELITE,..."

Quito, 13 de Marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/84704/E

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RRGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.

Se comunica al público que la RRGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 90.844,00; fijó su capital nuevo autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001119 de 2 de marzo de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.-CAPITAL: UNO) CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS. ... DOS) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, dividido en noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una..."

Quito, 2 de marzo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/84700/E

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KITUADVENTURE CIA. LTDA.

La compañía KITUADVENTURE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001357 de 13 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MEJIA, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DESARROLLO PROFESIONAL DE ACTIVIDADES TURISTICAS COMO AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONAL Y AGENCIA DE VIAJES OPERADORA..."

Quito, 13 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/84707/E

CONVOCATORIA

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado "CHARGETRUCKS DEL ECUADOR. S.A." Para el día sábado 24 de Marzo del 2012 a las 4 pm. En la oficina situado en el barrio Prog. Gran Bretania Calle S46D 16 E 1-118 PB para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la junta General a cargo del Sr. Presidente
- 3) Informe del Sr. Presidente sobre La renuncia del Sr. Contador y aprobación de las actas de Trabajo del 2011.
- 4) Informe del Sr. Gerente conocimiento y aprobación de balances periodo 2011
- 5) Clausura

NOTA: de no existir quórum a la hora señalada se instalará treinta minutos después con los socios presentes.

LUIS ALEJANDRO YANEZ
Presidente

AC/84703/E